

# CUENTA PÚBLICA 2017

## ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V. INTRODUCCIÓN

La Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta, S.A. de C.V. (API VALLARTA) se constituyó como sociedad anónima de capital variable mediante escritura 30,964, del 22 de junio de 1994, pasada ante la fe del licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, notario 153 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se inscribió bajo el número 43 del tomo 34 del libro primero del Registro Público de Comercio de Puerto Vallarta, Jalisco, el 15 de agosto de 1994. Los derechos y obligaciones de los accionistas se rigen por la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y el estatuto social.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1994, la entidad obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio Público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Puerto Vallarta en el estado de Jalisco.

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Puertos, las Administraciones Portuarias, así como la condición novena del título de concesión otorgado a la entidad, se establece la obligación de pagar al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio Público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos, tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes, y se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales, y el plazo de la concesión

### **MISION**

- Facilitar la transportación segura y el disfrute de actividades recreativas y culturales, a los visitantes del puerto, proporcionándoles servicios portuarios y turísticos de calidez y calidad

### **VISION**

- Puerto Vallarta es el puerto de vanguardia con servicios turístico-portuarios e instalaciones innovadoras y de excelencia, que genera una experiencia recreativa y cultural única a sus visitantes nacionales y del mundo.

### **OBJETIVOS**

- Transformar el espacio portuario en un productivo y sustentable nodo articulador de servicios turístico-portuarios, para incentivar la competitividad de Puerto Vallarta como destino turístico mundial

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

- El Programa Operativo Anual está alineado con el objetivo 4.9 del Plan Nacional de Desarrollo, “Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica” en la línea de acción referente al Sector Marítimo Portuario de la estrategia 4.9.1, y al objetivo 3 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, con su contribución al cumplimiento en relación a :
  - ❖ Modernizar y ampliar los servicios e infraestructura portuaria para facilitar el traslado eficiente de personas e incentivar el turismo
    - Operando y mejorando la terminal garantizando la seguridad y eficiencia en el traslado marítimo de pasajeros
- Al cierre del año 2017 se tiene un total de 58 contratos vigentes celebrados con la entidad, de los cuales 13 son de cesión parcial de derechos, 11 de servicios portuarios y 34 de servicios conexos.
- ECOPOST Perscertified Puerto Vallarta alcanzó esta certificación en el 2017, al demostrar ante la fundación ECOSLC y la Casa Certificadora Lloyd Register la evidencia de acciones enfocadas a ser un Puerto Verde.
- Actualmente, Puerto Vallarta destaca entre los tres puertos verdes de México, adicional a ello se obtuvieron las siguientes certificaciones:
  - ❖ Calidad Ambiental Nivel 2 ante la PROFEPA, obtenida en noviembre 2017.
  - ❖ Cumplimiento Ambiental Voluntario ante SEMADET Jalisco, alcanzada en noviembre de 2017 y
  - ❖ Se mantuvo la certificación internacional ISO 14001:2004 en transición con la versión 2015.
- Por otra parte, como estrategia la Entidad utiliza las herramientas de gestión administrativa y operativa basadas en las normas ISO 9001:2008, para atender las necesidades de los clientes, la norma ISO 14001:2007 para fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo.

## SITUACION OPERATIVA

- En el Programa Operativo anual para el ejercicio 2017 se planteó la meta de atender 147 cruceros, arribando 145, una variación negativa del 1.4%, con relación al movimiento de pasajeros en cruceros se atendieron a 338,538, cifra menor en un 2.0% contra lo programado de 345,450.
- En el ejercicio fiscal de 2017 la captación de ingresos fue de 74,143.8 miles de pesos, cifra menor en un 3.6% con relación al presupuesto original autorizado de 76,894.9 miles de pesos; la principal fuente de ingresos fue por el concepto de uso de infraestructura por un monto de 56,050.7 miles de pesos.
- La entidad ha venido realizando acciones para incrementar los arribos de cruceros así como de promoción en apoyo al movimiento náutico de embarcaciones locales :
  - ❖ Se mantuvo comunicación con los representantes de las líneas navieras y los puertos que componen la Ruta de la Riviera Mexicana, participando en foros internacionales con participación e interacción con los ejecutivos de las navieras (SEATRADE y de la Florida Caribbean Cruise Association) para conocer sus inquietudes y expectativas de Puerto Vallarta.

- ❖ Se coordinó con las navieras la asignación de posición de atraque en el Muelle 2 y 3 a fin de minimizar riesgos, a los pasajeros por el proceso constructivo de las obras de modernización del puerto.
- ❖ Se mantuvo el monitoreo permanente de las condiciones climáticas y posibles propuestas para que las navieras programaran otro día de la semana sus arribos en caso de afectación hidrometeorológica.
- La promoción de la ruta Cabo San Lucas, Mazatlán, Puerto Vallarta, apoyó el incremento de arribos por parte de la líneas navieras Carnival Cruise Line, Princess Cruise, Norwegian Cruise.
- Se coadyuvó al desarrollo del estudio de posicionamiento de marca.
- En la línea de negocio de embarcaciones turísticas locales se alcanzó la cifra de 30,124 recorridos a la bahía, superando en un 23.3% a lo programado, en el que se estimaron 24,429.
- La Marina Los Peines reconocida como punto de partida para actividades de pesca deportiva, snorkel y buceo; tiene capacidad de 137 posiciones de atraque para embarcaciones de turismo náutico dio servicio a 25,011 visitantes contra 23,506 programados, una variación positiva de 6.4%
- Además de los servicios portuarios, la terminal marítima de Puerto Vallarta ofrece a sus visitantes diversos servicios turísticos y comerciales complementarios como son: taxis, guías-chofer, mercado de artesanía, restaurantes, correo, teléfonos, ciber café, venta de boletos para las embarcaciones turísticas que recorren la Bahía de Banderas, todo en un marco de alta seguridad y eficiencia.
- Adeudo del cesionario Impulsora Turística de Vallarta, S.A. de C.V. (ITV) al 31 de diciembre de 2017 por 29,674.1 miles de pesos. Esta Entidad fue notificada de la sentencia de nulidad dictada en el juicio de nulidad 17052/15-17-06-5, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo directo, promovido por ITV, relativo al Dictamen Valuatorio Genérico RRG-48554-ZNA emitido por el INDAABIN; del contenido de dicha resolución en términos generales, el TFJA, anula el avalúo antes mencionado, así como las "Normas conforme se llevaran a cabo los avalúos y justipreciaciones de rentas por parte del INDAABIN", y la "Metodología y Criterios de Carácter Técnico para la elaboración de los trabajos valuatorios de los bienes inmuebles".

Se interpuso el recurso de revisión en contra de la resolución aludida en el párrafo que antecede, puesto que perjudica de manera flagrante a la API al no tener una base para el cobro de la contraprestación por el uso, goce y aprovechamiento de un inmueble federal.

- Regularización Administrativa de uso del Recinto Portuario. Modificación de la Zona Federal Marítimo Terrestre y la verificación de los límites de la (ZFMT) realizada por la SEMANART y la DGP al Recinto Portuario concesionado a la API Puerto Vallarta, así como regularización administrativa del recinto portuario, mediante la celebración de contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones o procedimientos administrativos promovidos ante la Dirección General de Puertos.

Por lo que respecta el Presupuesto pagado fue de 65,490.8 miles de pesos, cifra inferior en 14.8% con relación al presupuesto aprobado. Este se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de gastos de operación 11.8% y obra pública 39.4%